



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 028/2013
Extraordinaria

Fecha: martes, 17/12/2013
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de solicitud de ascenso mediante la aplicación de la Cláusula 27.
3. Consideración de nombramiento de jurado para trabajos de ascenso de personal académico.
4. Consideración de equivalencias externas.
5. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.
6. Consideración de solicitud del profesor Jesús Ramírez de beca para realizar estudios doctorales en la Universidad Nacional de Colombia.
7. Consideración de solicitud del profesor Luís Villarreal de beca para realizar estudios doctorales en la Universidad de los Andes – Núcleo Mérida.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, **RESUELVE:**

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredictos aprobatorias de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:

- CARMEN ELENA FLORES VILLAMIZAR, C.I. N° V- 9.206.394; trabajo intitulado “EFECTO DEL HONGO MICORRIZICO ARBUSCULAR GLOMUS MANIHOTIS, EN LA ABSORCIÓN DEL ALUMINIO Y EL CRECIMIENTO DE SEIS ESPECIES NATIVAS EN EL SUELO ÁCIDO DE UN BOSQUE NUBLADO”, presentado para ascender a la categoría de profesor TITULAR.
- ÁNGELA ESTHER TORRES RUÍZ, C.I. N° V- 9.216.406; trabajo intitulado “MODELO ONTOSEMIÓTICO ASOCIADO AL APRENDIZAJE DE INECUACIONES DESDE UN ENFOQUE GRÁFICO. CASO: ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA”, presentado para ascender a la categoría de profesor TITULAR.
- BETSY MAGDALENA HERNÁNDEZ BONILLA, C.I. N° V- 14.180.622; trabajo intitulado “ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL”, presentado para ascender a la categoría de profesor ASISTENTE.
- ANDRÓNICO VARELA CÁRDENAS, C.I. N° V- 12.633.990; trabajo intitulado “DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA FUNCIÓN MANTENIMIENTO BASADO EN PRÁCTICAS DE CLASE MUNDIAL”, presentado para ascender a la categoría de profesor AGREGADO.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

- MAIDA JOSEFINA CASIQUE ZAMBRANO, C.I. N° V- 10.152.746; trabajo intitulado “DETERMINACIÓN DE NITRITOS Y NITRATOS, ÁCIDO ASCÓRBICO Y FOSFATOS EN DOS (2) EMBUTIDOS ELABORADOS EN LA PLANTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS - UNET, APLICANDO LOS MÉTODOS DE LAS NORMAS COVENIN”, presentado para ascender a la categoría de profesor AGREGADO.
2. **Consideración de solicitud de ascenso mediante la aplicación de la Cláusula 27.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció y aprobó, de acuerdo a la Cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, la solicitud de ascenso del profesor LINDOLFO ANTONIO DE LA TRINIDAD TORRES BECERRA, CI N° V-12.552.833, con tesis de maestría intitulada “SISTEMA MODULAR DE CONTROL PARA OPERAR UNA SILLA DE RUEDAS DE FORMA TELEDIRIGIDA”, presentada para ascender a la categoría de profesor AGREGADO, el cual será válido a partir del 18/11/2013.
3. **Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso del profesor LUIS DANIEL MENDOZA PÉREZ, C.I. N° V-9.466.792; trabajo intitulado “SIMULACIÓN TRIDIMENSIONAL DEL FLUJO DE AIRE SOBRE EL PERFIL AERODINÁMICO 2415-3 PARA OBTENER EL EFECTO EN LAS FUERZAS DE SUSTENTACIÓN Y DE ARRASTRE”, presentado para ascender a la categoría de TITULAR; el jurado quedó conformado por:
- | | | |
|--------------------------------|------------|------|
| Orlando de Jesús Pérez Sánchez | Presidente | UNET |
| Trino Gutiérrez Nieto | Miembro | UNET |
| Manuel Vicente Ávila Marroquín | Miembro | ULA |
| Jesús Humberto Rojo Aguilar | Suplente | UNET |
| Luis Rojas Solórzano | Suplente | USB |
4. **Consideración de equivalencias externas.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó las equivalencias externas de **Tamara Acevedo, William Albeiro, C.I. V-20.122.022**, en los siguientes términos:

UNIDADES CURRICULARES CONCEDIDAS			
Nº	CÓDIGO	UNIDADES CURRICULARES	UC
1	0826101T	Matemática I	4
2	0826301T	Matemática IIII	4
3	0834403T	Probabilidad y Estadística	3
4	0846203T	Física I	4
5	0846302T	Física II	4
6	0842204L	Laboratorio de Física I	1
7	0842303L	Laboratorio de Física II	1
8	1013308T	Metodología de la Investigación	2
Total de Unidades de Créditos aprobadas			23



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

5. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático realizada por el Profesor **Rubén Arévalo**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para avanzar en sus estudios doctorales, desde **28 de Abril de 2014 hasta 27 de Abril de 2015**. El Profesor Arévalo disfrutará del beneficio de un pasaje de ida y vuelta a España y complemento de beca en el exterior, en el lapso Febrero -Abril 2015.

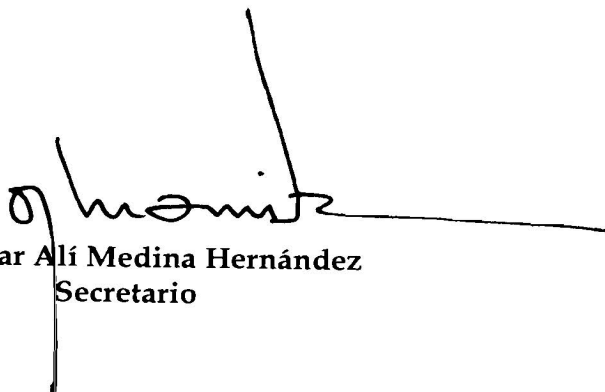
6. Consideración de solicitud del profesor Jesús Ramírez de beca para realizar estudios doctorales en la Universidad Nacional de Colombia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la beca para realizar estudios doctorales en la Universidad Nacional de Colombia al Profesor Jesús Ramírez, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde 03 de Febrero de 2014 hasta el 02 de Febrero de 2018. El Profesor Ramírez disfrutará de un pasaje de ida y vuelta Caracas-Bogotá, pago de matrícula, complemento de beca en el exterior y asignación por libros.

7. Consideración de solicitud del profesor Luís Villarreal de beca para realizar estudios doctorales en la Universidad de los Andes - Núcleo Mérida.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la beca y generar un nuevo contrato del Prof **Luis Villarreal C.**, adscrito al Departamento de Matemáticas y Física, para realizar estudios Doctorales en la Universidad de los Andes (ULA) Núcleo Mérida, desde 01 Febrero 2014 hasta 01 de Septiembre 2015.




Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario